

Sanción: 30.050,61 euros.

Acto notificado: Incoación de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Luis Miguel Suares Ortiz.

Expediente: GR-206/07-A.R.

Infracción: Graves (art. 20.1 de la Ley 13/99).

Sanción: Multa de 3.000 euros en total.

Acto notificado: Incoación de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Julio Cortés Muñoz.

Expediente: GR-213/07-P.A.

Infracción: Graves (art. 39.b y t de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 1.200 euros en total.

Acto notificado: Incoación de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Dolores Manzano Martín.

Expediente: GR-214/07-P.A.

Infracción: Graves (art. 39.b, c y t de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 1.800 euros en total.

Acto notificado: Incoación de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: María Iunaitz Molina Navarro.

Expediente: GR-222/07-P.A.

Infracción: Graves (art. 39.b y c de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 1.200 euros en total.

Acto notificado: Incoación de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Juan Carlos Álvaro Pascual.

Expediente: GR- 223/07-P.A.

Infracción: Graves (art. 39.b y t de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 1.200 euros en total.

Acto notificado: Incoación de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Granada, 18 de enero de 2008.- La Delegada del Gobierno, Teresa Jiménez Vilchez.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 21 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, notificando resoluciones denegatorias en expedientes de Asistencia Jurídica Gratuita.

Intentada la notificación personal sin haber podido realizar la misma en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita se ha dictado resolución denegando el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, a los interesados que se indican.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública

de la Junta de Andalucía, sita en C/ Gran Vía, núm. 34-3.º, de Granada, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, la correspondiente resolución podrá ser impugnada ante el Órgano Judicial que está tramitando el proceso para el cual se solicitó el derecho de Asistencia Jurídica Gratuita, o ante el Juez Decano de la localidad si el proceso no se hubiese iniciado. El escrito de interposición del recurso deberá ser presentado ante la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita dentro del plazo de los cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

EXPEDIENTE	INTERESADO	ASUNTO
0606546	Juan Carlos Maldonado Muñoz	P.A. 86/05
0700067	Tomás Jiménez Hernández	Rollo Apelación 26/06
0700875	Juan de Dios López Pareja	Juicio Monitorio 453/2006
0700919	Margarita Ruiz Moreno	D.P. 7981/2006
0700922	Luis Miguel Barrios Alonso	D.P. 8400/2006
0703085	Leopoldo Jiménez López	Dil. Previas 10728/2006
0703107	Diego Garcés Gómez	P.A. 75/2006
0703279	Rafael Taboada Martín	P.A. 144/2006
0703282	José Miguel Ibisate Aguirregabiria	J. Oral 25/2006-P.A. 13/2004
0703961	María Isabel Maldonado Dominguez	P.A. 123/2006
0703983	Encarnación Ballesteros Herrera	P.A. 82/2005
0705246	José Clares Navarro	Pro. Abrev. 13/05
0705248	Cristina Escozura Lucena	Dil. Previas 2042/2006
0705257	Berta García Hernández	J. Verbal 787/2006
0706638	Manuel Clemot Pérez	Verbal 442/2007
0706847	Yolanda López Enriquez	J. Verbal 485/2007
0707329	CAMADAFE Asociados	P.A. 33/2007
0707448	Manuel Alonso García	Atestado 5046/2007
0709615	AUCI FINCAS Y PROMOCIONES S.L.	P.A. 184/2006
0709619	Juana María Zaragoza Regueiro	Juicio Monitorio 493/2007
0712185	Agustín Gómez Ladrón de Guevara S.L.	P.A. 18/2006

Granada, 21 de enero de 2008.- La Delegada, Begoña Álvarez Civantos.

ANUNCIO de 21 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, requiriendo documentación en expediente de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que se indican que, examinada la documentación aportada en el expediente de asistencia jurídica gratuita de referencia, se ha observado que la documentación aportada es insuficiente, por lo que se advierte a los mismos que transcurridos diez días a partir de la publicación del presente anuncio sin que se presente debidamente cumplimentada la documentación requerida la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita procederá al archivo de las correspondientes solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 17 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Justicia Gratuita.

Los expedientes completos se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Gran Vía, núm. 34-3.º, de Granada.

EXPEDIENTE	INTERESADO	ASUNTO
6895/04	Andrés Medina Palma	D.P. 606/2004
0607272	Francisco Gómez Román	Juicio Oral 692/96
0709538	Luis Armando Guaspa Solís	P.A. 34/2004
0709770	Joaquín Rivero Martínez	P.A. 160/2004
0711613	Juan Fausto Parra García	P.A. 193/2006
0711821	Alfonso Ramón Sánchez Iriarte	P.A. 51/2006
0713092	Gabriel Germán Marín	P.A. 6/2007
0713093	Jesús Zapico Martín-Grande	Rollo Sala 35/2005
0713099	José Alfonso Mendieta Nieto	P.A. 130/07
0713409	Manuel Gómez Fernández	P.A. 4/2007

Granada, 21 de enero de 2008.- La Delegada, Begoña Álvarez Civantos.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2008, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, por la que se hace pública la subvención concedida con carácter excepcional a la entidad Novocare, S. Coop. And.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con carácter excepcional a la entidad Novocare, S. Coop. And., por importe de 2.345.000,00 euros para cofinanciar inversiones destinadas a la construcción y equipamiento de un centro de atención para personas mayores en la localidad de Coin (Málaga), con cargo al Programa 72A y al amparo del artículo 107 de la citada Ley.

Sevilla, 23 de enero de 2008.- La Directora General, Ana Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de 9 de enero de 2008, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Resolución de Caducidad recaída en el expediente que se relaciona.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones de la Resolución de Caducidad, sin que hayan surtido efecto, se notifica, por medio de este anuncio, haciendo saber a la entidad interesada que transcurrido el período de publicación en el BOJA y en el correspondiente tablón de edictos del Ayuntamiento, la entidad se dará por notificada, quedando expedita la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Entidad: Aresinum Arqueología, Cultura y Gestión, S.C.A.
 Núm. Expte.: SC.0153.JA/02.
 Dirección: Pg. Ind Los Rubiales, parcelas 52-53, 23700, Linares (Jaén).
 Motivo: Notificación de la Resolución de Caducidad.

Sevilla, 9 de enero de 2008.- La Directora General, Ana M.^a Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de 9 de enero de 2008, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo de reintegro recaído en los expedientes que se relacionan, por algunos de los motivos previstos en el art. 112 de la Ley LGHP de la Comunidad Autónoma.

Anuncio de 9 de enero de 2008 de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores notificando Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en los expedientes que abajo se relacionan, por algunos de los motivos previstos en el artículo 112 de LGHP de la Comunidad de Autónoma de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación de incoación del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a las entidades que a continuación se relacionan en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio.

Entidad: Aresinum Arqueología, Cultura y Gestión, S.C.A.
 Dirección: Pg. Ind. Los Rubiales, parcelas 52-53, 23700, Linares (Jaén).

Núm. Expte.: SC.0153.JA/02.

Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro a dicha entidad de fecha 23 de noviembre de 2007.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Entidad: Francima Mobil, S.L.L.

Dirección: C/ La Villa, 9, piso 3, 23640, Torredelcampo (Jaén).

Núm. Expte.: SC.0178.JA/02.

Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro a dicha entidad de fecha 20 de noviembre de 2007.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Asimismo, se les informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, las entidades mencionadas podrán alegar o presentar cuanta documentación estimen pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 9 de enero de 2008.- La Directora General, Ana M.^a Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de 11 de enero de 2008, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Resolución que deja sin efecto la Resolución de Concesión recaída en el expediente que se relaciona.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación de la citada resolución a la entidad que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido, se le notifica, por medio de este anuncio.

Entidad: Calderería y Montajes Mecánicos, S.L.L.
 Dirección: Plaza de la Catedral, 12, bajo, 11005, Cádiz.

Núm. expte.: SC.152.CA/03.

Asunto: Notificación de la Resolución que deja sin efecto la Resolución de concesión de fecha 2 de marzo de 2004.

Notifíquese esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, a los interesados en la forma prevista en el art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las